

# Presentación

A finales del siglo xx la historia parecía haberse consumado en Europa. En el escenario continental, la Democracia, el Estado de Bienestar y la economía de Mercado constituían la inmunidad definitiva con respecto a los totalitarismos modernos. La filosofía y las concepciones políticas dominantes en esos tiempos mostraban a Europa como la barrera mejor consolidada con respecto a experiencias «radicales» que eventualmente pudiesen tener un desenlace mortífero. Europa era o tenía que ser la plataforma simbólica donde se dilucidaban distintas estrategias para evitar la llegada de lo «peor», que muchas veces los sueños emancipatorios alojaron, de un modo u otro, en sus anhelos de cambio «revolucionario»: los debates sobre el Fin (de la Historia, de la Ideología, de los grandes Relatos, etc.) daban testimonio de la fortaleza intelectual que Europa había construido en relación con sus propios espectros, esas sombras crueles e irredimibles que brotan de la memoria de la *Shoah* y de la vergüenza totalitaria del Gulag. Por ello, Europa se presentaba por fin como el tribunal de la razón constituida, la conciencia última de la humanidad que ya sabe sobre sí misma su destino en la Unión Europea, como la tierra donde habitan los «últimos hombres» del mundo de la Técnica.

Pero en el siglo xxi la trama simbólica construida desde la posguerra empieza a crujir, y Europa necesita ser pensada no solo como un bastión contra el Mal. Sus archivos históricos, su patrimonio cultural, sus ciudades eternas, no pueden maquillar del todo el ingreso en Europa del orden neoliberal elevado a la razón de Estado. Hasta el punto que —como este libro demuestra— el

Euro, la Unión Europea, la Deuda, no son más que los significantes privilegiados del trazo neoliberal en la nueva configuración del Continente.

Se trata entonces de pensar de nuevo a Europa y su lugar y su función en el diseño del mundo contemporáneo. Para ello, y este libro de José Luis Rosario es una demostración excelente de la cuestión, es necesario intentar una Crítica de la Economía política del siglo XXI. A nuestro juicio, este es el intento de José Luis Rosario en su peculiar modo de pensar el mundo contemporáneo a partir de Europa. La originalidad del texto de Rosario es que además de «volver» a Marx, para captar de nuevo las aristas de nuestro presente conjugadas en el orden reinante del Capital, se vale también de las tesis de Agamben sobre el Estado de Excepción en su nueva modalidad histórica, a saber: sin golpe de estado ni estados totalitarios históricos. Rosario piensa al Soberano actual desde la lógica del Discurso Capitalista esbozada por Jacques Lacan y tomando forma histórica en un «Estado de excepción financiero» que además, como Rosario insiste, debe ser pensado en sus efectos subjetivos. Por tanto, se trata de redefinir la Democracia, el Estado, el sujeto, lo social, etc., a partir del mundo en que estamos arrojados y del que debemos hacernos cargo, si aún se mantiene la apuesta ético-política de que el sujeto no sea un mero soporte de la gestión neoliberal.

¿Es capaz Europa de atravesar el fantasma de su Final histórico dando como resultado una nueva invención política?

¿Puede la izquierda incorporar a su problemática teórica lo que J. L. Rosario ha elaborado, a partir de Agamben, Lacan y Marx, para dar cuenta de este mundo de excepción financiera en sus estragos subjetivos? ¿Qué lugar, en este nuevo estado de excepción financiera, pueden tener las prácticas políticas de vocación emancipatoria si, como Rosario demuestra, la frontera histórica de demarcación entre totalitarismo y democracia tiende a difuminarse? Si el lector quiere pensar a partir de qué nuevas estrategias, paradigmas, dispositivos, el poder del Capital sabe encontrarse con la lógica que le da su sostén, este libro es crucial. Ahora que Europa dejó de ser solo el lugar de la contemplación de su propia historia y vuelve a ser llamada a una nueva batalla ética y política.

Jorge Alemán

## I. Momentos históricos, enlaces teóricos

Cuando nos ocupamos de la problemática del lugar del sujeto en el mundo contemporáneo —sobre todo si consideramos la cuestión en el plano de lo político—, podría pensarse que es un campo que con mayor fundamento puede reivindicar para sí la filosofía política. Pero lo cierto es que a ese lugar convergen diversas disciplinas, y no parece posible que ninguna pueda demandar una custodia especial; y también es un hecho indiscutible que el psicoanálisis se ha revelado desde siempre como un interlocutor singular —reconocido o no— en esta convergencia.

En la obra de Freud encontramos muy pronto las huellas de un esfuerzo permanente para pensar el síntoma del sujeto sin perder de vista sus coordenadas sociales. Tal vez habría que considerar a *Tótem y tabú* como su primera gran incursión, donde para establecer una suerte de genealogía de la vida mental del neurótico inventa el mito del padre de la horda primitiva. En el ámbito del psicoanálisis, la distinción entre psicología social e individual no es pertinente. La idea de que la subjetividad del sujeto sólo puede ser concebida como un hecho social, es una de las consideraciones iniciales de Freud en *Psicología de las masas y análisis del yo*. De ahí que no exageramos nada si decimos que para Freud, la subjetividad es un factor estrechamente relacionado con la política. Cuando Foucault teoriza años después, en realidad transita por un sendero abierto mucho antes por Freud.

En esta perspectiva o desde ese punto de convergencia, vamos a realizar una lectura crítica de algunas cuestiones abordadas en la obra de Giorgio Agamben, *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida* (2003), en la que haciendo gala de una erudición clásica excepcional, aborda la compleja trama que rodea a nociones políticas de enorme actualidad; una obra que tomaremos entonces como eje para una reflexión más amplia, que intentará ubicar en esta trama la encrucijada ante la cual se debate ahora Europa.

Para las naciones europeas la soberanía es un tema actual y decisivo. Es crucial entender que la Unión Europea, tal como está constituida, se funda sobre un dominio, el que ejerce el gran capital financiero especulativo, a cuyo servicio está moldeado punto a punto el Banco Central Europeo, que *garantiza monopolio de la banca privada sobre la creación de moneda y crédito en el territorio de la Unión Europea*. Éste es el verdadero fundamento de la UE, la cuestión esencial que debemos poder ver, y sobre la que estamos obligados a definir posición explícitamente tomando debida nota de sus consecuencias antes de cualquier otra cuestión. El corolario de ese fundamento, por si hace falta decirlo, está a la vista de todos en el manejo de la crisis financiera, que no hace más que desplegar su lógica interna, es el desenlace necesario del tratado tal como está concebido. No hay error u omisión. Son los términos acordados por la representación política de todos los países europeos en bloque.

Por otro lado, aunque atentan impunemente contra las condiciones de vida del ciudadano europeo, no hay nada incomprensible o irracional en la entrega de cientos de miles de millones de euros a los bancos que han quebrado debido a sus malos negocios, mientras al mismo tiempo se desmantela el llamado Estado del Bienestar vía el recorte brutal del gasto público y se reduce el salario real de los trabajadores. Las instituciones financieras no pueden tener conciencia ni memoria, son máquinas ciegas y acéfalas de la acumulación de capital, que el Estado, que aquí pone a prueba su custodia del bien común, *debe* controlar y regular: ¿lo hace? Ésta pregunta es muy pertinente antes de pasar expeditivamente a disolver los Estados en aras de una mítica federación europea.

El problema de Europa no son los nacionalismos, la oposición entre países del norte y el mediterráneo o la intransigencia de Merkel, lugares comunes de la política cotidiana europea, cuestiones secundarias una vez admitido lo esencial. Es verdad que

sin un proyecto político común no es posible la existencia de una moneda única. Se levanta entonces la pregunta, de enorme calado, de si es *factible* en este momento histórico para Europa *tomada como conjunto*, con tradiciones ancestrales diversas de todo tipo y heterogeneidades económicas y sociales muy marcadas, disolver las soberanías para dar forma a una unidad política supranacional. Un proyecto político común donde los miembros (Estados federados) no van formándose en un proceso sobre un campo más o menos despejado, como lo fue la historia de los Estados Unidos de América —que aún así, necesitó de una guerra civil antes de fundarse verdaderamente como nación sobre una hegemonía—, sino que consistiría en proceder a disolver viejos Estados o soberanías. Tema muy complejo de respuesta ardua, que admitiría nuevas preguntas, del tipo: ¿en qué era inadecuado o insuficiente el mercado común europeo, ese momento de la unidad europea, y para quiénes?, o ¿qué podría significar ciudadanía europea para el hombre común?, o ¿quién querría ser ciudadano europeo si es el nombre del empobrecimiento y el sufrimiento?, o dirigirnos simplemente a la cuestión decisiva, ¿cuál es la verdadera hegemonía sobre la que ahora se ordena la Unión Europea?, que no reposa en ninguna nación, eso es fuego de artificio, lanzado con intención o por ignorancia.

Lo que es perentorio para el pensamiento y está al alcance de poder ser dilucidado de inmediato es calibrar lo siguiente: la unión política completa sobre las bases actuales de la Unión Europea, que muchas voces reclaman,<sup>1</sup> es un suicidio, representa la verdadera muerte de Europa; garantiza devastación, convulsiones sociales, empobrecimiento masivo, producción técnica de dolor a gran escala. La triangulación Banco Central Europeo-bancos privados-Estados, por la cual todos los Estados europeos pagan necesariamente a los bancos privados por toda emisión monetaria, no existe en ninguna parte, salvo en Europa, y constituye un perfeccionamiento técnico del dominio del capital financiero. En este momento, el verdadero desafío para el pensamiento adopta la forma de una encrucijada ética: debe, sí o no, ser recusado este dominio.

<sup>1</sup> *Manifiesto por la Unión*, firmada por Umberto Eco, Salman Rushdie, Julia Kristeva, Antonio Lobo Antunes, Fernando Savater, Juan Luis Cebrián, Peter Schneider Vassilis Alexakis, Hans Christoph, György Konrád, Bernard-Henri Levy, Claudio Magris. En: *El País*, 26 de enero de 2013, p. 4.

Y entonces, dada la gravedad del momento histórico y a la vista del mapa de las fuerzas políticas actuantes, nuestra interrogación admite un desplazamiento: ¿Europa habrá salido ya de la Historia?

\* \* \*

En la obra de Agamben, el eje teórico de nuestra reflexión, el *homo sacer* es una figura arcaica del derecho romano que relaciona lo sagrado con la vida humana como tal, y donde se ubica una violencia ambigua, que no está hecha en nombre de la ley ni tampoco coincide con el sacrificio divino; se trata de una violencia ubicada entonces en un umbral de indiferencia, desgajada de la ley de los hombres y de la ley divina, que no permite ya distinguir la vida del derecho, lo divino de lo profano, lo que está dentro o fuera de un campo. Y es con este tipo de violencia —que desde cierto ángulo se revela como algo indiscernible o inconmensurable— que Agamben pone en tensión la noción de poder soberano, es decir, poniendo en juego una noción de la política directamente relacionada con la vida en cuanto tal.

Un tema esencial considerado por Agamben en este libro es la cuestión de la soberanía tal como es formulada por Carl Schmitt en 1922, apuntando a la paradoja que contiene tal teoría en su estudio de las relaciones que se establecen entre el Todo (jurídico) y la Excepción (soberana).

Si abordamos la cuestión desde el punto de vista de la consideración del contexto histórico, la época en que Schmitt redacta su teología política es un punto crucial de la historia alemana en el siglo xx, ya que corresponde a un momento de colapso del Reich. Alemania no solo acaba de perder la Gran Guerra, con la secuela humillante del Tratado de Versalles que le impone reparaciones de guerra imposibles de pagar<sup>2</sup> —y que por tanto garantiza un nuevo conflicto—, sino que se convierte una vez que tiene lugar la revolución bolchevique de 1917, en un epicentro de primer orden de la ola de agitación social que sacudió Europa en las décadas del 20 y 30. Inmediatamente después de la guerra mundial, Alemania pasa por la experiencia de una insurrección en regla, la revolución Espartaquista, que proclamó un efímero Estado obrero reprimido

<sup>2</sup> Contra la opinión de Keynes, quien proponía por el contrario una actitud más flexible, que contemple la capacidad real de pago de Alemania. En su libro *Las consecuencias económicas de la paz*, Keynes alertó sobre los efectos demoleedores de ese Tratado.

cruentamente;<sup>3</sup> mientras que, desde la extrema derecha, innumerables grupos nacionalistas muchos de ellos muy violentos tratan de hacerse con el poder.

Además, en estos años Alemania fue el escenario donde se conoció por primera vez en la historia el fenómeno de la hiperinflación, un mecanismo que volatiliza el valor del dinero. Para hacernos una idea de lo que esto significó, en 1914, antes de la Gran Guerra, 20 marcos alemanes equivalían a una libra esterlina, pero este valor bajó a 35.000 marcos por libra en 1922 y a 16 billones de marcos por libra a finales de 1923. El índice de precios al por mayor pasó de un valor de 1 en 1913 a 1,2 billones en 1923. La gente salía por las mañanas a comprar el pan llevando los billetes en carretillas,<sup>4</sup> con mucha prisa porque en la noche ese dinero podía ya no valer nada. Cuando se procedió a crear un nuevo marco, el *Rentemmark*, equivalía a un trillón de marcos viejos. La hiperinflación sumió en la desesperación a millones de trabajadores, el paro alcanzaba tasas elevadísimas y quedó destrozada la economía de las clases medias (pequeños empresarios, ahorradores, inversores en rentas fijas, pequeño comercio, etc.). Cabe señalar al pasar, que la causa eficiente de la hiperinflación alemana no fue un gasto público incontrolado o, lo que vendría a ser lo mismo, una expansión abrupta de la demanda efectiva en el mercado interno, sin contrapartida equivalente desde la producción de bienes y servicios, sino un grave desequilibrio en la balanza de pagos, forzado precisamente por las obligaciones de guerra, que los vencedores del conflicto exigían ser satisfechas, frente a las cuales Alemania respondió sencillamente con la impresión de marcos, inundando con billetes fiduciarios el mercado de divisas, circunstancia que desencadena la desvalorización de la moneda alemana y una enloquecida espiral inflacionaria.

En suma, el período de la República de Weimar es un momento de la historia alemana de gran conmoción política y social, que un jurista como Schmitt debe haber percibido como una situación de caos que pide el restablecimiento del orden, lo que en su obra se transformó y quedó asociado con el llamado a un Amo.

<sup>3</sup> Karl Liebknecht y Rosa Luxemburgo, los principales dirigentes del movimiento Espartaquista, son asesinados.

<sup>4</sup> Hay una escena en la película *El huevo de la serpiente*, de Ingmar Bergman, que recoge este momento.

Por lo demás, en la Alemania de los años veinte, la construcción de un nuevo Reich bajo la guía de un líder heroico y mesiánico era una idea común sobre todo en la extrema derecha pangermanista y antijudía, en la que el movimiento nazi destacaba como uno de los grupos más violentos aunque no más que eso, entre las decenas de grupos de extrema derecha que se fundaron después de la Primera Guerra Mundial, y que compartían una ideología nacionalista racista y el deseo del surgimiento de un líder mesiánico.

Por otro lado, debemos tener en cuenta que el momento de la elaboración del concepto de soberanía por Schmitt en realidad precede a la constitución del movimiento hitleriano y, en este sentido, al menos en lo que concierne al núcleo de ideas de la teología política de Schmitt, no se trata propiamente de una racionalización del nazismo sino más bien de un pensamiento que lo invoca. En 1922, el nazismo aún no existe como un movimiento capaz de tomar el poder; Hitler acaba de iniciar su carrera política ingresando al Partido de los Trabajadores Alemanes, el futuro partido nazi, a cuyas reuniones asistió primero como informante de la Reichwehr (Kershaw, 2003: 18).

El intento de golpe de Estado que promueve Hitler en noviembre de 1923 —el «*putsch* de la cervecería», como se le conoció por el lugar donde se reunían los conspiradores—, fue más bien un acto voluntarista que carecía de fuerza suficiente para hacerse con el poder y fue debelado rápidamente por la policía, que abrió fuego contra la manifestación nazi y mató a 17 personas. Hitler fue detenido, procesado y pasó un tiempo en prisión.

En un escenario de este tipo, no es en ningún sentido un hecho demasiado sorprendente comprobar que de la Teología Política de Schmitt emerja la figura de un Amo, y tampoco debe asombrar que cuando el Partido Nazi toma finalmente el poder y se revela como una Voluntad que no duda usar el poder de la maquinaria del Estado para imponerse, Schmitt se afilie *como uno más* (Schmitt 1996: x).<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Schmitt ingresa a las filas del partido Nacionalsocialista el 1 de mayo de 1933. En el ensayo introductorio, Montserrat Herrero cita un trabajo de Ingebor Villinger (*Verortung des Politischen: Carl Schmitt in Plettenberg*, 1990) donde se recoge una declaración de Schmitt: «Yo me registré en el grupo local de Colonia alrededor de finales de abril de 1933. Había una larga cola. Yo me dejé apuntar como muchos otros». Según Herrero, sólo Göring tenía «muchas esperanzas» en Schmitt, mientras que para el resto de la elite nazi sólo era «un buen conversador», y «de hecho Hitler no llegó nunca a tener noticias de él».

Asimismo, conviene señalar someramente algunas consideraciones adicionales. El Führer disfrutó de un apoyo social muy amplio, como puede verse en el hecho de que la mayor parte de los casos de la Gestapo provinieron de denuncias efectuadas por ciudadanos comunes. Para decirlo en términos de Freud (1973<sup>c</sup>: 2.563), Hitler encarnó la figura ideal del líder carismático que atrajo sobre sí la identificación de muchísimos ciudadanos alemanes. Pero no sólo del hombre común. Durante el Tercer Reich, la mayoría de los juristas y jueces alemanes —tradicionalmente nacional-conservadores y que fueron hostiles a la República de Weimar—, acogieron al régimen nazi porque ofrecía claramente instaurar un régimen autoritario, espacio en el que imaginaban mejor establecidas sus prerrogativas, y se mostraron dispuestos a legitimar las medidas del régimen como «acciones necesarias en circunstancias especiales» (Kershaw, 2003: 97), postura que pasaba, no obstante, necesariamente por el reconocimiento del poder ilimitado del Führer.<sup>6</sup> En este sentido, nada trivial, Schmitt era *uno más*.

Aunque sus escritos preceden al régimen nazi, es evidente que Schmitt está inscrito en este movimiento, y de un modo muy decidido; para Schmitt, el movimiento nazi encarna su doctrina jurídica. En 1934, por ejemplo, escribe un artículo que titula *El Führer defiende el derecho*, donde intenta fundamentar jurídicamente la decisión de Hitler de eliminar a Röhm y a toda la cúpula de las SA en la llamada Noche de los Cuchillos Largos. En este artículo, donde emerge la figura del Führer como alguien que crea y ejecuta la ley a partir de sí mismo, interpretando rectamente el momento histórico y ubicando todo ello en un plano de defensa integral del derecho, Schmitt (2001<sup>c</sup>: 115, 116, 118), sin forzar nada su doctrina ya totalmente elaborada sobre la excepción soberana, escribe:

El *Führer* está defendiendo el ámbito del derecho de los peores abusos al hacer justicia de manera directa en el momento del peligro, como juez supremo en virtud de su capacidad de líder... el acto del *Führer* correspondió a una jurisdicción auténtica... En un caso de extrema necesidad, el derecho supremo debe probarse y se alcanza el más alto grado de realización judicial vengadora de este derecho... Dentro del espacio total de aquellos tres días destacan particularmente las acciones judiciales del *Führer* en las que

<sup>6</sup> Sobre la cuestión de la teoría de la necesidad como una forma de la excepción soberana, ver el capítulo Estado de excepción o hegemonía.

como líder del movimiento castigó la traición de sus subordinados contra él como líder político supremo del movimiento. El líder de un movimiento asume como tal un deber judicial cuyo derecho interno no puede ser realizado por nadie más.

Kershaw sostiene que no hubo correspondencia entre el servilismo de los jueces y la actitud del régimen; por el contrario, dice él, «cuanto más fervorosamente intentaban servir los jueces a sus señores nazis, mayor parecía el desprecio y el abuso que encontraban» (Kershaw, 2003: 99), en primer lugar, del propio Hitler, para quien, según la observación que recoge de Picker, «todo jurista era retrasado por naturaleza, o lo sería con el tiempo» (p. 99). Es posible, entonces, como trae a colación Montserrat Herrero con la aparente intención de presentar algún descargo sobre el papel del jurista alemán durante el régimen nazi, que Schmitt no haya conocido a Hitler, pero es una cuestión que carece de importancia a la hora de ponderar su obra, y visto además el escaso valor que el Führer daba al derecho y a los vínculos con juristas. Después de todo, los actos del Führer ya eran El Derecho.

Pero hay aún una tensión teórica que sería necesario señalar, ya que es una referencia importante del ensayo de Agamben que discutiremos más adelante. Se trata de la oposición entre la teoría de la excepción soberana de Carl Schmitt y la crítica de la violencia de Walter Benjamin. Así, mientras que Schmitt preconiza un poder ilimitado capaz de suspender en su conjunto la vigencia de la Ley y en el mismo movimiento establecerse como garante del orden jurídico, Benjamin desarrolla la idea de una violencia o un poder *fuera de la ley*, diferente a la violencia fundadora de derecho y a la violencia conservadora de la misma, que se muestre capaz de romper el ciclo en que una se sucede a la otra y de transformar el producto neto de esa dialéctica: la transformación del estado de excepción en una norma en el mundo contemporáneo, cuestión que para Europa mantiene una inquietante actualidad precisamente a la luz de la forma como se tramita la crisis financiera globalizada, que caracterizamos como la imposición de un estado de excepción financiero, y que obliga a considerar el totalitarismo más allá de los paradigmas clásicos del nazismo y el estalinismo.

Esta circunstancia nos conduce a revisar dentro de los límites de este trabajo, algunas cuestiones esenciales de la acumulación capitalista, que haremos con la ayuda de la teoría construida por Marx en *El Capital*, una obra esencial para entender el mundo

contemporáneo. Si con Schmitt podemos volver a revisar el origen teológico del poder político, la crisis financiera nos confronta con lo que debemos considerar una teología político económica, el neoliberalismo, aquel conjunto de teorías —el monetarismo, entre las más notables—, profesadas verdaderamente como si fuesen una nueva religión, y que consuman el abandono del campo fundado por la economía política clásica.

En esta lectura del mundo contemporáneo, dos capítulos están elaborados enteramente a partir del marco que ofrece el instrumental teórico que ofrece el psicoanálisis lacaniano, a saber, el discurso capitalista y el que aborda los vínculos que existen entre la noción de excepción y la lógica de sexuación elaborada por Lacan. En el primero de ellos, nos interesa discutir la producción de sujeto correlativa al momento o fase alcanzada por la acumulación capitalista, esto es, la universalización de la Forma Mercancía. Mientras que revisando la lógica de sexuación lacaniana, pretendemos encontrar un punto de apoyo para un nuevo modo de pensar la política.

En la parte final, discutiremos las condiciones de posibilidad de lo que Agamben llama la *desactivación del estado de excepción*, es decir, la necesidad y posibilidad de neutralizar sus consecuencias mortíferas, en el entorno de las ideas que sobre la Ley y la Excepción es posible decantar de la obra de Franz Kafka, no sólo de su narrativa. En este contexto, discutiremos la pertinencia de la apelación a lo mesiánico como salida a la crisis política que Agamben pretende justificar desde la obra kafkiana. En esta operación subyace la interpretación que hace Agamben de la obra de San Pablo, pero no avanzaremos en esta dirección para no abandonar los límites de este trabajo. Como nos interesa hacer lugar a modos distintos de pensar una nueva teoría emancipatoria, lo que deseamos mostrar en esta excursión religiosa es poner en debate las consecuencias para la política, hoy y ahora, de la siguiente cuestión: Agamben encuentra en el mesianismo teológico la salida al *impasse* en que se encuentra lo político en el mundo contemporáneo.

Como es evidente, hay un problema en el modo en que Agamben concibe su salida a la crisis de lo político, mucho más problemática aún si establece el campo de concentración, que en el escenario actual sólo puede ser captada metafóricamente, como el nuevo paradigma de la polis. Habiendo postulado su teoría en

un plano histórico-filosófico, que alerta sobre la cuestión crucial que consiste en considerar que la tendencia totalitaria existe como fundamento de la forma democrática, esa prevención epistémica se revela en última instancia como justificación para evadir la construcción de salidas políticas concretas, que salda más bien con la solución mesiánica. Esta disposición ya está presente en el matiz de la interpretación que Agamben hace de las tesis de Walter Benjamin sobre el estado de excepción hecho norma: traslada una reflexión orientada a fundamentar una lucha política hacia un campo políticamente neutro.

Esto nos plantea la necesidad de ajustar las nociones cruciales que Agamben pone en juego, y que definen el campo de lo político en la modernidad, para ponderar su capacidad explicativa en la tarea urgente de leer la crisis actual, dejando abierta en el mismo movimiento una vía a elaboraciones que intentan construir teórica y políticamente una salida laica, sin apelar a ninguna trascendencia. De esto resulta que, a lo largo del texto, vamos introduciendo diversos elementos que intentan situar las consecuencias de la promoción del capital financiero especulativo a un lugar predominante de la economía y la política actuales. En el mismo contexto, nos detenemos en la crítica de Ernesto Laclau a la teoría de Agamben, para ponderar lo que aporta cada uno de ellos a la tarea de pensar una nueva teoría emancipatoria.